



**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS**
Unidad Adquisiciones

**LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de realizar la **“COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA USO DE LA BODEGA DE DIMAO”, ID 3825-20-LE26**, solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, para ser utilizados en diferentes puntos de la comuna.
- 2.- El Decreto Alcaldicio **N°1078 de fecha 29 de julio del 2021**, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3.- Las **Bases Administrativas**, con Visto Bueno del Director Jurídico.
- 4.- El Decreto Alcaldicio **N°1368 de fecha 31 de julio del 2026**, que llama a Licitación Pública para la **“COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA USO DE LA BODEGA DE DIMAO”**, donde se aprueban las **Bases Administrativas** y se designan las **Comisiones de Apertura y Comisión de Evaluación**.
- 5.- La Licitación Pública **ID 3825-20-LE26**, Ficha Técnica y Solicitud de Compra **N°234 de fecha 13 de julio del 2026**, emitida por la Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato (s), donde adjunta su requerimiento.
- 6.- **Acta de Apertura:** En Padre Hurtado, a **11 de agosto 2026**, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública **“COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA LA BODEGA DE DIMAO ID 3825-20-LE26**, donde se **recibe 08 oferta** de los siguientes proveedores; **"GRUPO PYA SPA RUT 78.226.139-8, SOCIEDAD COMERCIAL M&T SPA RUT 77.540.301-2, SOCIEDAD EDOMAC SPA RUT 77.210.145-7, MAESTRANZA Y CONSTRUCCION EISEN LIMITADA RUT 77.275.803-0, FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA RUT 14.205.876-6, IP SECURITY TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA LIMITADA RUT 76.294.185-6, FERRETERIA MANQUEHUE SPA RUT 76.171.462-7, SERCATOOLS SPA RUT 77.567.313-3**, la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada **por la Director de Administración y Finanzas, Profesional Abogado Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°1368 de fecha 31 de julio del 2026**.

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública **“COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA USO DE LA BODEGA DE DIMAO”**, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

- 1.- **GRUPO PYA SPA RUT 78.226.139-8**, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes que no están adjunto:
 - Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación.
 - Copia de Rut de la empresa.
 - Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación.
 - Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).
 - Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30)
- 2.- **SOCIEDAD COMERCIAL M&T SPA RUT 77.540.301-2**, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que debe aclarar el siguiente antecedente que no están adjunto:
 - Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no





**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS**
Unidad Adquisiciones

deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).

3.- SOCIEDAD EDOMAC SPA RUT 77.210.145-7, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que debe aclarar el siguiente antecedente que no están adjunto:

- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30)

4.- MAESTRANZA Y CONSTRUCCION EISEN LIMITADA RUT 77.275.803-0, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que su oferta económica supera el presupuesto disponible. Siendo su Oferta Inadmisibile.

5.- FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA RUT 14.205.876-6, cumple con los antecedentes de admisibilidad pasando a la etapa de evaluación donde la comisión de evaluación debe verificar que cumplan con los requerimientos técnicos solicitados.

6.- IP SECURITY TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA LIMITADA RUT 76.294.185-6, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes que no están adjunto:

- Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación.
- Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).
- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30)

7.- FERRETERIA MANQUEHUE SPA RUT 76.171.462-7, cumple con los antecedentes de admisibilidad pasando a la etapa de evaluación donde la comisión de evaluación debe verificar que cumplan con los requerimientos técnicos solicitados.

8.- SERCATOOLS SPA RUT 77.567.313-3, cumple con los antecedentes de admisibilidad pasando a la etapa de evaluación donde la comisión de evaluación debe verificar que cumplan con los requerimientos técnicos solicitados.

Conclusión:

El siguiente proveedor no cumplen con los antecedentes de admisibilidad: **MAESTRANZA Y CONSTRUCCION EISEN LIMITADA RUT 77.275.803-0**, siendo su oferta Inadmisibilidad.

Los siguientes **proveedores**, **FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA RUT 14.205.876-6**, **FERRETERIA MANQUEHUE SPA RUT 76.171.462-7**, **SERCATOOLS SPA RUT 77.567.313-3**, cumplen con los antecedentes de admisibilidad pasando a la etapa de evaluación donde la comisión de evaluación debe verificar que cumplan con los requerimientos técnicos solicitados.

Los siguientes proveedores, **GRUPO PYA SPA RUT 78.226.139-8**, **SOCIEDAD COMERCIAL M&T SPA RUT 77.540.301-2**, **SOCIEDAD EDOMAC SPA RUT 77.210.145-7**, **IP SECURITY TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA LIMITADA RUT 76.294.185-6**, deben aclarar los antecedentes administrativos solicitado en la plataforma www.mercadopublico.cl, en un plazo de 02 días hábiles.

ACLARATORIAS: En Padre Hurtado, a 17 de agosto 2026, se cierra el plazo para dar respuesta a las aclaraciones solicitadas en la Licitación Pública “**COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA LA BODEGA DE DIMAO ID 3825-20-LE26**”, donde los siguientes proveedores debían aclarar en la plataforma www.mercadopublico.cl en un plazo de dos días hábiles: , **GRUPO PYA SPA RUT 78.226.139-8**, **SOCIEDAD COMERCIAL M&T SPA RUT**





**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS**
Unidad Adquisiciones

77.540.301-2, SOCIEDAD EDOMAC SPA RUT 77.210.145-7, IP SECURITY TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA LIMITADA RUT 76.294.185-6.

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública “COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA USO DE LA BODEGA DE DIMAO”, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

1.- GRUPO PYA SPA RUT 78.226.139-8, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que los certificados tienen fecha posterior a la apertura, siendo su oferta inadmisibles.

- Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación. Cumple
- Copia de Rut de la empresa. Cumple
- Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación.
- Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).
- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30)

2.- SOCIEDAD COMERCIAL M&T SPA RUT 77.540.301-2, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que el certificado adjunto tiene fecha posterior a la apertura, siendo su oferta Inadmisibles.

- Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).

3.- SOCIEDAD EDOMAC SPA RUT 77.210.145-7, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no aclara el certificado solicitado siendo su oferta inadmisibles.

- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30)

6.- IP SECURITY TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA LIMITADA RUT 76.294.185-6, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a no aclara todos los antecedentes debido que los certificados de vigencia y poder tienen fecha posterior a la apertura, siendo su oferta inadmisibles. que debe aclarar los siguientes antecedentes que no están adjunto:

- Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación.
- Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).
- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30)

Conclusión:

El siguiente proveedor no cumplen con los antecedentes de admisibilidad: **GRUPO PYA SPA RUT 78.226.139-8, SOCIEDAD COMERCIAL M&T SPA RUT 77.540.301-2, SOCIEDAD EDOMAC SPA RUT 77.210.145-7, IP SECURITY TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA LIMITADA RUT 76.294.185-6, siendo sus ofertas Inadmisibles.**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AEJ8F7-883>



DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS
Unidad Adquisiciones

7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

A)	Oferta Económica	70%
B)	Despacho de los Productos	20%
C)	Presentación de Antecedentes	5%
D)	Programa de integridad del Proveedor	5%
	TOTAL	100%

8.- INFORME COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

La Comisión de Evaluación de las ofertas de la Licitación Pública **3825-20-LE26 COMPRA DE HERRAMIESNTAS PARA LA BODEGA DE DIMAO**, una vez analizada la oferta técnica presentada por el oferente que accedió a la etapa de evaluación, procede a informar lo siguiente:

Se evalúan los siguientes proveedores: **FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA RUT 14.205.876-6**, **FERRETERIA MANQUEHUE SPA RUT 76.171.462-7**, **SERCATOOLS SPA RUT 77.567.313-3**, con el siguiente puntaje:

								Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Programa de Integridad del Proveedor	Total
Nº	Proveedores	VALOR OFERTA	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los productos	Días de despacho	Programa de Integridad del Proveedor	70%	5%	20%	5%	100%
1	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA RUT 14.205.876-6	\$8,797,866	100	100	100	1 día	100	70	5	20	5	100
2	FERRETERIA MANQUEHUE SPA RUT 76.171.462-7	\$8,895,660	98.9	100	80	5 días	100	69.2	5	16	5	95.23
3	SERCATOOLS SPA RUT 77.567.313-3	\$8,854,631	99	100	100	1 día	100	69.6	5	20	5	99.55

9.- El **Memorándum N°167 de fecha 19 de agosto 2026**, emitido por la Comisión de Evaluación, que señala que considerando el puntaje obtenido en la evaluación recién señalada, donde el oferente presenta una oferta económica que se ajusta al monto presupuestario disponible y cumple con los antecedentes generales solicitados en las Bases Administrativas Generales, esta **Comisión de Evaluación, conformada por la Director Jurídico, Administrador Municipal y Secretario Comunal de Planificación, según Decreto Alcaldicio N°1368 de fecha 31 de julio del 2026, Sugiere al Sr. Alcalde** la adjudicación de la Licitación Pública **ID 3825-20-LE26 “COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA LA BODEGA DE DIMAO”**, al Proveedor **FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA RUT 14.205.876-6**, por la cantidad total de **\$10.469.461 IVA Incluido**.





**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS
Unidad Adquisiciones**

- 10.- Formato N°1 Identificación del Proponente.
- 11.- Formato N°2 Declaración Jurada.
- 12.- Formato N°3 Oferta Económica.
- 13.- Formato N°4 para Transferencia Electrónica.
- 14.- Formato N°5 Programa de Integridad del Proveedor.
- 15.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 16.- Las Declaraciones de ausencia de conflicto de intereses y de confidencialidad, de los Integrantes de la Comisión de Evaluación.
- 17.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 18.- El Decreto Alcaldicio N°318 de fecha 23 de enero del 2026.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública ID 3825-20-LE26 COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA LA BODEGA DE DIMAO", al Proveedor **FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA RUT 14.205.876-6**, por la cantidad total de \$10.469.461 IVA Incluido.
- 2. **ESTABLÉZCASE** que la formalización de la oferta será mediante la aceptación de la Orden de Compra correspondiente, de acuerdo con el Artículo N°117 del Reglamento de la Ley 19.886, la cual será enviada a través de la página web www.mercadopublico.cl .
- 3. **ESTABLEZCASE** que el Pago El/los pago/s al proveedor por los bienes adquiridos o servicios contratados por la entidad licitante, deberá efectuarse por ésta dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro. Con todo, para proceder al pago se requerirá que previamente la Dirección requirente certifique la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos por aquella.
- 4.-**PUBLÍQUESE** por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl, dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.





DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS
Unidad Adquisiciones

5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 22-04-012-001-000 del presupuesto municipal vigente. -

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE

□



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AEJ8F7-883>